

**2º ACTA**  
**30 de Noviembre de 2005**

La segunda sesión de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, se efectuó el día Miércoles 30 de Noviembre del presente año, a las 17:30 horas con la asistencia de los siguientes integrantes:

- Don Sergio Bitar Chacra, Ministro de Educación, quién presidió la sesión;
- Don Jaime Crispi, Jefe de Estudios de la Dirección de Presupuestos, del Ministerio de Hacienda;
- Don Gianni Lambertini Maldonado, Tesorero General de la República;
- Don Oscar Landerretche Gacitúa, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción;
- Don Álvaro Rojas Marín, en representante de las Universidades Acreditadas, Adscritas del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas;
- Don José Julio León, en representación de las Universidades Privadas Acreditadas;
- Don José Antonio Guzmán Matta, representante de los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica Acreditados, y

También estuvo presente Doña Pilar Armanet, Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación y don Christian Larraín Pizarro, Director Ejecutivo de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores. Como secretario de acta estuvo don Felipe Fermandois.

Siguiendo la tabla propuesta, la sesión se desarrolló como sigue:

1. Aprobación del acta de constitución de la Comisión.

Se aprobó el acta, con observaciones menores.

2. Propuesta de ampliar el período de retracto.

Durante la sesión el representante de las Universidades Privadas Acreditadas, don José Julio León, expresó que existe un acuerdo a nivel de dichas casas de estudios, en el sentido que si un alumno que obtuviera el crédito con garantía estatal, podrá cambiarse de universidad, aún cuando el plazo de retracto que establece la Ley del Consumidor, estuviere vencido. El espíritu que animó a las Universidades Privadas Acreditadas, a proponer esta alternativa, era solamente para el proceso de admisión del año 2006, teniendo en consideración que este crédito con garantía estatal, está recién implementándose.

### 3. Elección de Vicepresidente.

Por unanimidad de sus miembros, la Comisión designó como Vicepresidente a don Mario Marcel Cullell, Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

### 4. Reglamento Interno de la Comisión.

La Comisión dejó pendiente la aprobación final del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores para la próxima sesión, una vez que se corrijan ciertas observaciones efectuadas a la versión anterior del reglamento.

### 5. Arancel de Referencia.

A esta sesión asistió don Tomás Bayón Zúñiga, Gerente de Crédito de la Comisión, el cual expuso el tema relativo a la determinación del Arancel de Referencia para las Universidades Privadas, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, explicitando cual será la metodología para determinar los Aranceles de Referencia por carrera e Institución de Educación Superior, acompañando para tal efecto, un informe al respecto que hizo entrega a los miembros de la Comisión, que forma parte integrante de esta acta.

Doña Pilar Armanet, hizo una breve exposición, sobre el sistema de modelación de los Aranceles de Referencia, complementado la explicación anterior.

Tras un breve debate, la Comisión aprobó, la metodología para determinar los Aranceles de Referencia para el año 2006, quedando acordado también la revisión de la metodología, que se utilizará para la determinación de los Aranceles de Referencias para el año 2007.

No obstante lo anterior, los tres representantes de las Instituciones de Educación Superior, expresaron que sería importante que en la próxima determinación de los Aranceles de Referencia, puedan participar en su modelación, con el propósito de incorporar ciertas variables, que para dichas instituciones, son importantes a considerar. También se planteó el caso de carreras nuevas, debiendo para tal efecto estudiar su malla curricular.

Don José Antonio Guzmán Matta, representante de los Institutos Profesionales y los Centros de Formación Técnica Acreditados, hizo ver a la Comisión, que existen carreras que son impartidas tanto por Universidades y los Institutos Profesionales, los cuales deberían tener un arancel de referencia de igual valor.

Don José Julio León solicitó a la Comisión, la posibilidad de hacer entrega del documento que se acompañó a sus representados.

6. IES en proceso de acreditación.

El Director Ejecutivo informó a la Comisión, la necesidad de definir un plazo, para considerar a los alumnos de las I.E.S que se encuentran en proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (C.N.A.P). Para tal efecto, la Comisión acordó como plazo final para ser considerados dentro del sistema de financiamiento con garantía estatal, a las I.E.S que se acrediten a más tardar el día 15 de Diciembre del presente año.

7. Varios.

Respecto del cronograma, la Comisión acordó que los plazos allí establecidos y las obligaciones que se derivan del mismo con respecto a las IES se deben cumplir inexorablemente, y que las IES que no cumplan con proporcionar los antecedentes requeridos por la Comisión dentro de los plazos acordados, quedarán fuera del proceso para el año 2005-2006.

Don Gianni Lambertini, informó a la Comisión, que el suplente que tendrá la Tesorería General de la República será don Jorge López Miranda, Director de Finanzas Públicas de la Tesorería General de la República.

Don Álvaro Rojas, informó que el suplente que tendrá las Universidades Acreditadas, Adscritas del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, será don Patricio Ortúzar Vicerrector de Administración y Finanzas de la Universidad de Talca.

Don José Julio León, informó a la Comisión, que el suplente que tendrá las Universidades Privadas Acreditados, será don Luis Ignacio Fernández Dorén.

También don Oscar Landerretche Gacitúa, Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, acompañó el oficio de designación del suplente, siendo nombrado don Roberto Hempel Holzapfel, Gerente de Intermediación Financiera de la Corporación de Fomento de la Producción.

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 19:30 horas, el Presidente de la Comisión, procedió a levantar la sesión.

Firma

Santiago, 30 de Noviembre del año 2005